

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 28 de Septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11095

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad del Mar
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de Agosto de 2003

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o la cuenta específica por la cantidad de \$483,000.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de noviembre de 2015**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al **30 de septiembre de 2015.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p. **Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p. **Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p. **C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/PRR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Anexo: Apoyo a la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Universidad del Mar
 Clave: DSA/103.5/15/11095

28 de Septiembre de 2015

I. Cuerpos Académicos que participan como colaboradores en Redes.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Monto aprobado al CA iniciador	Integrantes	IES de adscripción	Monto aprobado
1	Especies Exóticas de México	UANL-CA-184 Invertebrados no Insectos	\$298,000.00	UABC-CA-36 Estudios Relativos A la Biodiversidad	Universidad Autónoma de Baja California	\$230,000.00
				UMAR-CA-28 Sistemática y Ecología del Bentos	Universidad del Mar	\$300,000.00
2	Red para el Estudio de los Metabolitos Secundarios de las Plantas Tropicales con Importancia para la Producción Pecuaria.	UADY-CA-109 Producción de Especies Menores	\$200,000.00	UADY-CA-108 Nutrición de Rumiantes y Medio Ambiente en el Trópico	Universidad Autónoma de Yucatán	\$280,000.00
				UMAR-CA-20 Ciencias Agropecuarias	Universidad del Mar	\$183,000.00
				Unidad de Biotecnología (Responsable: UADY-CA-109)	Centro de Investigación Científica de Yucatán, México	\$150,000.00

SUBTOTAL POR LIBERAR A LOS CUERPOS ACADÉMICOS QUE PARTICIPAN COMO COLABORADORES: \$483,000.00

TOTAL POR LIBERAR A LA INSTITUCIÓN: \$483,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 28 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar. El recurso indicado para los grupos de investigación externos al PRODEP deberá liberarse a los cuerpos académicos de la institución que se han hecho responsables de las actividades que ellos realizarán en el proyecto.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F. a 28 de Septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11094

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad del Mar
Presente

En respuesta a la convocatoria para la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica 2015 se recibieron 253 propuestas en las cuales participaron 644 cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP. En particular 2 Cuerpos Académicos de su institución, 0 como iniciadores y 2 como colaboradores, participaron en 2 proyectos. Los resultados son los siguientes:

Aprobados.

No.	Nombre de la Red	Cuerpo Académico iniciador	Integrantes	Institución
1	Especies Exóticas de México	UANL-CA-184 Invertebrados no Insectos	UABC-CA-36 Estudios Relativos A la Biodiversidad	Universidad Autónoma de Baja California
			UMAR-CA-28 Sistemática y Ecología del Bentos	Universidad del Mar
2	Red para el Estudio de los Metabolitos Secundarios de las Plantas Tropicales con Importancia para la Producción Pecuaria.	UADY-CA-109 Producción de Especies Menores	UADY-CA-108 Nutrición de Rumiantes y Medio Ambiente en el Trópico	Universidad Autónoma de Yucatán
			UMAR-CA-20 Ciencias Agropecuarias	Universidad del Mar
			Unidad de Biotecnología (Responsable: UADY-CA-109)	Centro de Investigación Científica de Yucatán, México


"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Adjunto al presente el oficio y anexo de liberación. Los dictámenes correspondientes y el acuse que deben firmar los responsables de los cuerpos académicos han sido enviados por correo electrónico al Representante Institucional con la solicitud de que dichos acuses se entreguen en la Dirección de Superación Académica a más tardar el 27 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p. **M.A.N. Zarina Pacheco Juárez**, Representante Institucional ante el Programa. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/PRR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".